ACTA No. 04
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. 09-2024

✔ **ACTA PARCIAL**
ACTA FINAL

En las instalaciones del Instituto de Fomento para el Desarrollo del Risaralda INFIDER, se reunieron **DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS** identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.513.562, Jefe Oficina Asesora Jurídica del INFIDER en calidad de supervisor y **JUAN DAVID OROZCO CARDONA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1088265510, en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 9 de 2024 conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR EL ANÁLISIS JURIDICO SITUACIONAL DE LOS MANUALES EN EL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.
CONTRATISTA	JUAN DAVID OROZCO CARDONA
NIT	1088265510
IMPUTACIONES PRESUPUESTALES	Rubro 212020200801 Remuneración de servicios técnicos CDP 55 del 13 de febrero 2024 CRP 98 del 27 de febrero de 2024.
PLAZO	Seis (06) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio
FECHA DE INICIACION	Febrero 27 de 2024
FECHA DE TERMINACION	Agosto 26 de 2024
PRORROGA (S)	No.
SUSPENSION (S)	No
REINICIACION (S)	No
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 25200000
VALOR ADICION (S)	0
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 25200000
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	El INFIDER pagará al contratista mediante actas parciales, de acuerdo al documento equivalente presentado por el contratista, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del supervisor.

FECHA DE ELABORACIÓN:	Julio 4 del 2024

BALANCE DEL CONTRATO		
Valor Contrato Inicial		$ 25.200.000
Valor Adición		
Valor total de actas pagadas	$ 12.600.000	
Valor presente acta	$ 4.200.000	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 8.400.000	
SUMAS IGUALES	**$ 25.200.000**	**$ 25.200.000**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 4200000.
PERIODO DE PAGO: 27 DE MAYO A 26 DE JUNIO DE 2024.
OBSERVACIONES: Valor Acta No. 04 $ 4.200.000 Saldo: $ 8400000.

NOTA: El funcionario **DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, supervisor del contrato CPSP-09-2024, hace constar que el contratista **JUAN DAVID OROZCO CARDONA**, cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual #PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR EL ANÁLISIS JURIDICO SITUACIONAL DE LOS MANUALES EN EL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER", porcentaje ejecutado sobre la totalidad del contrato del 66.66% de cumplimiento, en el periodo comprendido entre el **27 DE MAYO A 26 DE JUNIO DE 2024**, para lo cual se anexa informe de actividades **No. 04** con los respectivos soportes, los cuales reposan en el correspondiente **DRIVE** de la Entidad, es importante resaltar que el contrato de prestación de servicios está estructurado para realizar análisis de diversos documentos de manejo crediticio de la entidad y que no es posible en un mismo periodo realizar un análisis de todos los documentos ya que cada uno de ellos amerita un tiempo especializado para su comprensión, análisis y formulación de observaciones.

Así las cosas, el contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) del mes de **JUNIO** fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes mediante Planilla de pago No. 7930437489 cancelada el día **4 DE JULIO DE 2024**.

DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Supervisor

JUAN DAVID OROZCO CARDONA
Contratista Infider

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1088265510
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN DAVID OROZCO CARDONA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CALLE 19 NO. 834 OFICINA 801	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	07 - INFIDER
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7930437489**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	junio
	AÑO:	2024		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/04		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	751981985	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 268.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 268.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 210.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 210.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 8.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 8.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 487.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 487.600**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	JUAN DAVID OROZCO CARDONA
INFORME DE ACTIVIDADES Nº	04
PERIODO	27/05/2024 A 26/06/2024
NÚMERO DEL CONTRATO	CPSP NO. 09 DE 2024 Y NÚMERO. SECOP LL CO1.PCCNTR. 5990800
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR EL ANÁLISIS JURIDICO SITUACIONAL DE LOS MANUALES EN EL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER .
PLAZO INICIALMENTE PACTADO	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 25'200.000.
VALOR DEL PERIODO DEL INFORME	$ 4'200.000
FECHA DE INICIO	27/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	26/08/2024

SUPERVISOR	DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS

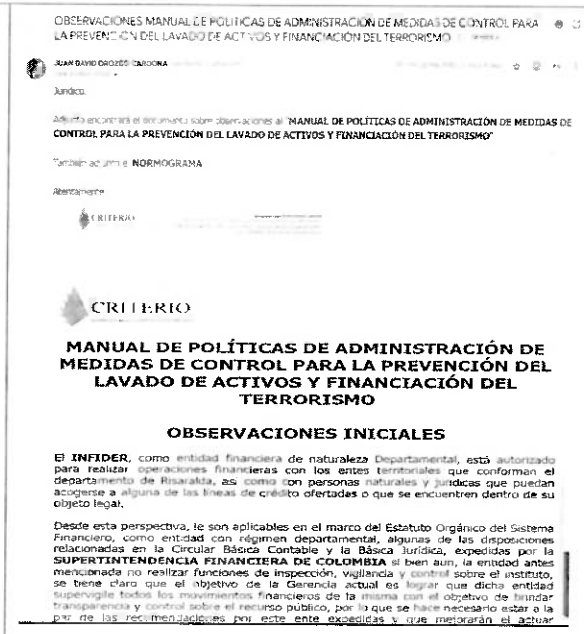
2. DESARROLLO DEL CONTRATO

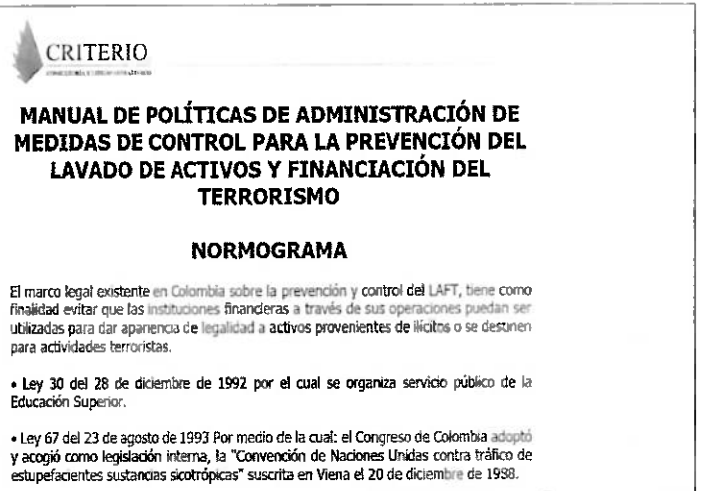
OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS EJECUCION DEL CONTRATO
1. Realizar el análisis jurídico situacional del MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER	Se realizó requerimiento a todos y cada uno de los funcionarios de la entidad para que procedieran a revisar el MANUAL DE FUNCIONES y manifestaran de manera libre y voluntaria si las funciones incluidas en este documento obedecían o no a la realidad. Debo informar que los funcionarios no hicieron un ejercicio juicioso frente al tema porque creían que si informaban nuevas funciones, estas les serían cargadas al proyecto de manual futuro.	 DILIGENCIAMIENTO DE FUNCIONES PERSONAL INFIDER ELIPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES **Respuestas** ADRIANA PEREZ - ISABELA - FABIAN MORENA ESTELA RODRIGUEZ CASTAÑO - SECRETARIA DIRECCION ADMINISTRATIVA FUNCIONES DEL MANUAL MARIA HELENITH TORO Funciones Manual de Funciones Secretaria DAF FUNCIONES VIGENTES PROFESIONAL ESPECIALIZADO - CONTADORA - MARIA DOLLY LYDA MARETH CACERES - CARTERA Manual de funciones Tecnico Operativo Grado 15 - LORENA LEON MARIA HELENITH TORO - TECNICO OPERATIVO TESORERIA Respuesta Información Manual de Funciones RESPUESTA MANUAL DE FUNCIONES PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GERMAN PEÑA YEISON ANDRES HURTADO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
2. Elaborar el normograma con la compilación de los requisitos normativos vigentes del MANUAL	Para este periodo se realizó análisis de las respuestas enviadas por los funcionarios y se	El normograma relativo a este manual se entregará en el próximo periodo.

ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER	concluyó que para la elaboración de un nuevo manual de funciones se debe generar un instrumento de recaudo de información que permita determinar cuáles son las verdaderas funciones que realiza cada funcionario ya que de manera libre y voluntaria no entregaron la información	
3. Formular las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Se está realizando análisis de las directrices impartidas por parte de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIOS CIVIL en cuánto a encargos, licencias no remuneradas, remuneradas, permisos, vacancias, procedimiento disciplinario aplicable.	Entregable estará listo en el próximo periodo.
4. Socializar, ante los responsables del área correspondiente, las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Se realizará socialización cuando se tenga producto entregable a la entidad.	Entregable estará listo en el próximo periodo para ser socializado.

5. Realizar el análisis jurídico situacional del MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER	Se está revisando qué normas de las que actualmente aplica el Infider han perdido vigencia en atención a cambios normativos o a cambios interpretativos ordenados por el Consejo de estado o los entes de control. El documento está en preparación y estructuración.	No aplica porque no se ha entregado producto jurídico a la entidad.
6.Elaborar el normograma con la compilación de los requisitos normativos vigentes del MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Se está recopilando información de guías, instructivos y manuales de Secop y Colombia Compra. Se revisan circulares de entes de control. El producto está etapa de estructuración y recopilación de información.	No aplica porque no se ha entregado producto jurídico a la entidad.
7.Formular las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Se está recopilando información de guías, instructivos y manuales de Secop y Colombia Compra. Se revisan circulares de entes de control. El producto está etapa de estructuración y recopilación de información.	No aplica porque no se ha entregado producto jurídico a la entidad.
8.Socializar, ante los responsables del área correspondiente, las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Se realizará socialización cuando se tenga producto entregable a la entidad.	No aplica porque no se ha entregado producto jurídico a la entidad.

9.Realizar el análisis jurídico situacional del MANUAL DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Se está realizando proceso comparativo con los manuales de Infibagué e Infis de otros Departamentos para tomar lo bueno de esos otros documentos y sugerirlo como cambio al INFIDER. Este proceso está etapa de recopilación y estructuración.	No aplica porque no se ha entregado producto jurídico a la entidad.
10. Elaborar el normograma con la compilación de los requisitos normativos vigentes del MANUAL DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Este alcance contractual está ligado al análisis que se estructure de conformidad con lo afirmado en el punto anterior.	No aplica porque no se ha entregado producto jurídico a la entidad.
11. Formular las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Este documento está listo cuando se realice el comparativo antes indicado.	No aplica porque no se ha entregado producto jurídico a la entidad.
12.Socializar, ante los responsables del área correspondiente, las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Se realizará socialización cuando se tenga producto entregable a la entidad.	No aplica porque no se ha entregado producto jurídico a la entidad.

13.Realizar el análisis jurídico situacional del MANUAL DE POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – LAFT, DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Se realizó análisis de este Manual teniendo como punto de referencia el Manual del Icetex, pronunciamientos de la Sic y de empresas que han desarrollado este Manual de forma más específica en temas diferentes al crediticio. Se tomaron herramientas importantes para mejorar el de la entidad como la Lista Clinton y se hicieron sugerencias pertinentes para que este documento esté a la par de los requerimientos de la Sic. Se concluye que es necesaria su actualización porque ya existen otros riesgos como las armas químicas respecto de los cuáles la entidad debe blindarse, además, si se quiere ser supervigilado por la Sic, incluso se debe hacer una modificación a la planta de personal.	 OBSERVACIONES MANUAL DE POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO JUAN DAVID OROZCO CARDONA Jurídico, Adjunto encontrará el documento sobre observaciones al "MANUAL DE POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO" También adjunto el NORMOGRAMA Atentamente CRITERIO CRITERIO **MANUAL DE POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO** **OBSERVACIONES INICIALES** El **INFIDER**, como entidad financiera de naturaleza Departamental, está autorizado para realizar operaciones financieras con los entes territoriales que conforman el departamento de Risaralda, así como con personas naturales y jurídicas que puedan acogerse a alguna de las líneas de crédito ofertadas o que se encuentren dentro de su objeto legal. Desde esta perspectiva, le son aplicables en el marco del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, como entidad con régimen departamental, algunas de las disposiciones relacionadas en la Circular Básica Contable y la Básica Jurídica, expedidas por la **SUPERTINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** si bien aun, la entidad antes mencionada no realizar funciones de inspección, vigilancia y control sobre el instituto, se tiene claro que el objetivo de la Gerencia actual es lograr que dicha entidad supervigile todos los movimientos financieros de la misma con el objetivo de blindar transparencia y control sobre el recurso público, por lo que se hace necesario estar a la par de las recomendaciones por este ente expedidas y que mejorarán el actuar Aún no hay pronunciamiento por parte del Jurídico ni del Gerente sobre el producto entregado.

14.Elaborar el normograma con la compilación de los requisitos normativos vigentes del MANUAL DE POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – LAFT, DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Se elabora normograma.	 CRITERIO **MANUAL DE POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO** **NORMOGRAMA** El marco legal existente en Colombia sobre la prevención y control del LAFT, tiene como finalidad evitar que las instituciones financieras a través de sus operaciones puedan ser utilizadas para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de ilícitos o se destinen para actividades terroristas. • Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 por el cual se organiza servicio público de la Educación Superior. • Ley 67 del 23 de agosto de 1993 Por medio de la cual: el Congreso de Colombia adoptó y acogió como legislación interna, la "Convención de Naciones Unidas contra tráfico de estupefacientes sustancias sicotrópicas" suscrita en Viena el 20 de diciembre de 1988.
15.Formular las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL DE POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – LAFT, DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Las recomendaciones están condensadas en el producto final entregado y que no ha sido objeto de observaciones.	Iguales evidencias de los alcances 13 y 14.
16.Socializar, ante los responsables del área correspondiente, las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL DE POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – LAFT, DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL	Se realizará socialización cuando se tengan las observaciones del Jurídico, Gerente y revisión por parte del Consejo Directivo.	Iguales evidencias de los alcances 13 y 14.

DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.		
17.Realizar el análisis jurídico situacional del MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER	El documento de análisis de este MANUAL, ya fue entregado a la entidad.	Documento entregado a la entidad.
18.Realizar el análisis jurídico situacional del MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER	El documento de análisis de este MANUAL, ya fue entregado a la entidad.	En Consejo Directivo del 26 de junio se expusieron los resultados encontrados.
19.Formular las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Ya se entregó producto.	Igual evidencia del alcance 17.
20.Socializar, ante los responsables del área correspondiente, las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Se realizará socialización cuando se tengan las observaciones del Jurídico, Gerente y revisión por parte del Consejo Directivo.	En Consejo Directivo del 26 de junio se expusieron los resultados encontrados.
21.Realizar el análisis jurídico situacional del MANUAL DE POLÍTICAS	Se toman como referencia manuales de otros Infis para	No aplica porque no se ha entregado producto jurídico a la entidad.

DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	copiar y adecuar al caso concreto de la entidad las políticas que apliquen y determinar cuáles de las existentes se deben modificar.	
22.Elaborar el normograma con la compilación de los requisitos normativos vigentes del MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER.	Actualmente se está en proceso de recopilación de toda la información de la entidad relativa al tema encomendado. Se revisa página de Superintendencia en búsqueda de circulares o conceptos relativos a este tema para lograr su adecuación concreta a la realidad de la entidad	No aplica porque no se ha entregado producto jurídico a la entidad.
23.Formular las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER	Actualmente se está en proceso de recopilación de toda la información de la entidad relativa al tema encomendado. Se revisa página de Superintendencia en búsqueda de circulares o conceptos relativos a este tema para lograr su adecuación concreta a la realidad de la entidad	No aplica porque no se ha entregado producto jurídico a la entidad.
24.Socializar, ante los responsables del área correspondiente, las recomendaciones jurídicas para la actualización y correcta aplicación del MANUAL DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE	Se realizará socialización cuando se tenga producto entregable a la entidad.	No aplica porque no se ha entregado producto jurídico a la entidad.

FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER		
25.Todas las demás actividades que sean asignadas por el supervisor	No se asignaron actividades adicionales.	

JUAN DAVID OROZCO CARDONA
Contratista

INFIDER	PROCESO : **REUNION JURIDICA.**		
	REGISTRO DE ASISTENCIA		Version: 01 14/09/2021
FECHA DE REUNIÓN: JUNIO 11 de 2024	**HORA DE INICIO: 01:00 PM**	**HORA FINALIZACIÓN: 02:00 PM**	
TEMA: Reunion juridica			
RESPONSABLE: David Fernando Giraldo Rojas			

PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	COREO ELECTRÓNICO	FIRMA
DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS	4.513.562	JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	juridico@infider.gov.co	
VICTOR ALONSO CANO	1.087.989.341	CONTRATISTA	victor.canoabogado@gmail.com	
SAGALO ANTONIO AMAYA GONZALES	10.115.555	ASESOR		
JUAN DAVID OROZCO CARDONA	1.088.265.510	CONTRATISTA	juandavid20@gmail.com	
BEATRIZ ELENA ECHEVERRI	42.140.274	SECRETARIA	beatriz.echeverry@infider.gov.co	
SANDRA MILENA ARANGO	43.975.170	CONTRATISTA	arangobuitrago@gmail.com	
CAROLINA ORTIZ MEDINA	1.088.034.929	CONTRATISTA	carolinaom9716@gmail.com	Carolinaos

Powered by CamScanner